



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, VEINTE (20) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA JÉSSICA ARÉVALO GUERRERO

LA HIGUERA, 30 DIC. 2013

VISTOS:

la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que dela funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 (Código del Trabajo) y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-31535788 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 004988

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : JÉSSICA ARÉVALO GUERRERO
- ❖ CEDULA DE INDENTIDAD : . . . . .
- ❖ CARGO : Asistente de Párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Hornos.
- ❖ DESDE : 16.12.2013
- ❖ HASTA : 04.01.2014
- ❖ N° DE DIAS : 20 días.
- ❖ LICENCIA Nª : 1-31535788

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAV/mvl.

Correl. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_/